

---

**Notificación para Padres/Tutores, Estudiantes y Maestros: Derecho a Queja**

Padres/Tutores, Estudiantes y Maestros:

De conformidad con la Sección 35186 del *Código de Educación* de California, se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales de instrucción. Eso significa que cada estudiante, incluyendo los estudiantes de inglés, deben tener un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, tanto para ser usados en clase como para llevar a casa.
2. No debe haber vacantes de maestros o asignaciones incorrectas. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de sustitutos u otros maestros temporales. Los maestros deben contar con la credencial adecuada para enseñar, incluyendo la certificación requerida para enseñar a los estudiantes de inglés, si están presentes.

*El puesto de vacante de maestro* se refiere a un puesto para el que no se ha elegido a un solo empleado certificado designado al comienzo del año por un año completo o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto para el que no se ha elegido un solo empleado certificado designado al comienzo de un semestre por un semestre completo.

*Una asignación incorrecta* se refiere a la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios, para el cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocida, o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado por ley para llevar a cabo.

3. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y en buen estado.
4. Las instalaciones y el equipo del patio de juegos del Programa Preescolar del Estado de California (CSPP) exentos de licencia deben estar limpios, ser seguros y estar en buen estado. Los niños deben tener acceso a la sombra en espacios exteriores, a agua potable y deben ser supervisados en todo momento.
5. Se puede obtener un formulario de queja en uno de los siguientes lugares:

- **La Oficina de la Escuela en:**

- Irene Larsen Center, 1707 California Drive; Vacaville, CA 95687
- Golden Hills Education Center, 2460 Clay Bank Road, Fairfield, CA 94533
- Golden Hills Community School-Vacaville, Campus, 343 Brown Street, Vacaville, CA 95688
- T. C. McDaniel Center, 1895 Woolner Avenue; Fairfield, CA 94533

- **La Oficina de Educación del Condado de Solano (SCOE), 5100 Business Center Drive; Fairfield, CA 94534**

- **El sitio web de SCOE:** <http://www.solanocoe.net> – [Parents/Community tab](#)

- **También puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California (CDE) del siguiente sitio web:**  
<http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>

No es necesario presentar una queja utilizando el formulario de queja de SCOE o el de CDE.

**Oficina de Educación del Condado de Solano (SCOE)**  
**Formulario de Queja: Procedimientos Uniformes de Queja Williams**

En la Sección 35186 del Código de Educación se crea un procedimiento para la presentación de quejas, con relación a deficiencias relacionadas con los materiales de instrucción, las condiciones de las instalaciones que no se mantengan limpias o seguras o en buen estado, o la vacante de maestros o la asignación incorrecta. La queja y la respuesta son documentos públicos según lo dispuesto por la ley. Las quejas pueden presentarse de forma anónima; sin embargo, si desea recibir una respuesta a su queja, debe proporcionar la siguiente información de contacto.

Respuesta Solicitada: Si  No

Información de Contacto: *(si se solicita una respuesta)*

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número telefónico (día): \_\_\_\_\_ (noche): \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico, si la hay: \_\_\_\_\_

Información sobre el problema que es objeto de esta queja:

Fecha en la que se observó el problema: \_\_\_\_\_

Lugar del problema (nombre de la escuela, dirección): \_\_\_\_\_

Número del lugar/nombre del lugar/ubicación de la instalación: \_\_\_\_\_

Título del curso/nivel de grado y nombre del maestro: \_\_\_\_\_

**Solo los siguientes problemas pueden ser objeto del proceso de queja. Si tiene una queja sobre un problema que no se especifique a continuación, comuníquese con la escuela o SCOE para conocer el procedimiento de queja apropiado.**

Cuestión(es) específica(s) de la queja (Marque todas las que correspondan; una queja puede contener más de una acusación):

1. Libros de Texto y Materiales de Instrucción: (Código de Educación §35186; 5 CCR 4681)

- Un estudiante, incluyendo un estudiante de inglés, no tiene libros de texto, materiales de instrucción de acuerdo con los estándares, libros de texto adoptados por el estado o por el SCOE u otros materiales de instrucción requeridos para usar en clase.
- Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales de instrucción para usar en casa o después de la escuela. Esto no requiere dos sets de libros de texto o materiales de instrucción para cada estudiante.
- Los libros de texto o los materiales de instrucción están en mal estado o en condiciones que no permiten su uso, les hacen faltan páginas o no se pueden leer debido a daños.
- Al estudiante se le dieron hojas fotocopiadas solo de una parte de un libro de texto o materiales de instrucción para atender la carencia de libros de texto o materiales de instrucción.

2. Vacante de Maestro o Asignación Incorrecta: (Código de Educación §35186; 5 CCR 4682)

- Inicia un semestre y existe una vacante de maestro. Una vacante de maestro se refiere a un puesto para el que no se ha elegido un solo empleado certificado designado al comienzo del año escolar por un año completo o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto para el que no se ha elegido un solo empleado certificado designado al comienzo de un semestre durante un semestre completo.
- Se elige a un maestro que carece de credenciales o formación para enseñar a los estudiantes de inglés, para orientar una clase con más del veinte por ciento (20%) de estudiantes de inglés dentro de dicha clase.
- Se elige a un maestro para enseñar una clase, para la cual el maestro carece de competencia en la materia.

### **Procedimientos Uniformes de Queja Williams (Continuación)**

3. Condiciones de las instalaciones: (Código de Educación §§17592.72, 35186, 35292.5. 35292.6; 5 CCR 4683)

- Existe una condición que genera emergencia o amenaza inmediata para la salud o para la seguridad de los estudiantes o el personal, incluyendo: fugas de gas; sistemas de calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o sistemas de aire acondicionado que no funcionan; falla de energía eléctrica; interrupción notable de la línea de alcantarillado; plagas peligrosas o infestación de bichos; ventanas rotas o puertas o portones exteriores que no cierran y que representan un riesgo para la seguridad; eliminación de materiales peligrosos que no han sido descubiertos con anterioridad, los cuales representan una amenaza inmediata para los estudiantes o el personal; daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición que SCOE considere apropiada.
- Un baño de la escuela que no haya sido limpiado, o al que no se le haya hecho mantenimiento de forma regular, que no esté en pleno funcionamiento, o que no haya sido abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadores de manos funcionales.
- La escuela no ha mantenido abiertos todos los baños durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clases, y no ha mantenido una cantidad suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes están en clases. Esto no aplica cuando es necesario el cierre de los baños de manera temporal para la seguridad de los estudiantes o para realizar reparaciones.
- En cualquier escuela que atienda los grados 6-12 en los que el cuarenta por ciento (40%) o más, en la escuela o en el área de asistencia escolar, pertenece a familias de bajos recursos, como se define en 20 USC 6314, se puede presentar una queja alegando incumplimiento del requisito de abastecer en todo momento, al menos la mitad de los baños de la escuela con productos de higiene femenina, sin cobrar a los estudiantes por el uso de dichos productos.

4. Salud y Seguridad Preescolar: (Código de Educación §8235.5; Código de Salud y Seguridad 1596.7925)

- El preescolar no tiene sombra en espacios exteriores que sea segura y esté en buen estado.
- No hay acceso a agua potable o no hay fácil acceso a ésta durante todo el día.
- El preescolar no proporciona instalaciones sanitarias seguras con un inodoro y accesorios para lavarse las manos por cada quince (15) niños.
- Las instalaciones de los baños no están disponibles solo para preescolares y niños de kindergarten.
- El programa preescolar no proporciona supervisión visual a los niños en todo momento.
- El espacio interior o exterior no está adecuadamente contenido o cercado, o no proporciona suficiente espacio para la cantidad de niños que hacen uso del espacio en un momento dado.
- El equipo del patio de juegos no es seguro, no está en buen estado o no es apropiado para la edad.

Por favor describa el problema de su queja en detalle. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir tanto texto como sea necesario para describir completamente la situación. Para quejas relacionadas con las condiciones de las instalaciones, describa la condición de emergencia o de urgencia de las instalaciones y de qué manera dicha condición representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal.

---

---

---

---

---

---

---

---

Proporcione una firma a continuación. Si desea permanecer en el anonimato, no se requiere de una firma. Sin embargo, todas las quejas, incluso las que son anónimas, deben tener fecha.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Presente esta queja en uno de los siguientes lugares:

- ❖ La oficina del Director en:
  - ❖ Irene Larsen Center; 1707 California Drive; Vacaville, CA 95687
  - ❖ Golden Hills Education Center; 2460 Clay Bank Road, Fairfield, CA 94533
  - ❖ Golden Hills Community School-Vacaville Campus, 343 Brown Street, Vacaville, CA 95688
  - ❖ T. C. McDaniel Center; 1895 Woolner Avenue; Fairfield, CA 94533
- ❖ Oficina del Superintendente de las Escuelas del Condado en:
  - ❖ Oficina de Educación del Condado de Solano; 5100 Business Center Drive; Fairfield, CA 94534